



En el despacho de oficio quarto  
SELLO QVARTO, AÑO  
MILLETCIENTOS Y  
RENATA

Con la Cruz de el sea de y cargo de la  
Jurisdiccion de esta ciudad para este efecto  
suplican sus Merced.

El Sr. D. Joaquin Martinez del Reyador de esta ciudad  
quiere a sus Merced una, dos, y tres veces y la  
demas en D. no nos vamos para el respecto de  
ser Reyador y no estar informado como de  
ellos privilegios y franquicias de esta ciudad y su  
comunidad para el aprovechamiento de los mor  
re y yerbas y baldios, y otras cosas que segun  
esta informado son los que se concedieron  
de los señores Reyes desde el año de mil se  
cientos y quarenta asta el de sesenta los  
que se aguen y estan en este ayuntamiento para  
que ellos y reconocidos no se perjudique a esta  
Ciudad ni su comunidad y el contrario se le de  
y recibim? de este requerim? y haze y que  
alguno de la Cruz de el dho privilegios se le  
zire para asirir en dho ayuntamiento en caso  
de no ser en este

Quito el requerim? de suso y este ayuntamiento  
de presto y por ahora se suspenda la Cruz de  
lo que se pide en atencion a ser dada la dose  
de cada dia, y noten los señores llaneros la llave  
de el archivo en este presente dho y a bestas  
espaldas en sus casas, y se practique en el primer  
ayuntamiento de ocurrencia

